

**Memorando Nro. IESS-CSB-CAY-DM-2021-0622-M**

**Cayambe, 29 de marzo de 2021**

**PARA:** Sr. Jherson Andrés Guzmán Llerena  
**Oficinista Centro de Salud B - Cayambe**

Sra. Ing. Maria Robertina Maldonado Conejo  
**Oficinista**

Srta. Adriana Lisbeth Cabezas Saavedra  
**Auxiliar Contable Centro de Salud B - Cayambe**

Sr. Lcdo. Paul Roberto Iturralde Vallejos  
**Analista de Nutrición 2**

**ASUNTO:** Inicio proceso Rendición de Cuentas 2020 - Conformación de equipo de Rendición de Cuentas CSB IESS Cayambe

De mi consideración:

En atención al memorando Memorando Nro. IESS-DG-2021-0601-MQuito, D.M., 26 de marzo de 2021, suscrito por Mgs. María Zulima Espinosa Bowen DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, ENCARGADA, en donde menciona:

*"...Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y una vez que el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro.CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2020, donde el ente de control emite las directrices para dar inicio al proceso.*

*Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas para lo cual ustedes deberán **conformar el equipo de rendición de cuentas** de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada establecimiento de salud.*

*Acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:*

- *Responsable de comunicación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de planificación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de gestión administrativo, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.*

*El equipo de rendición de cuentas de cada establecimiento médico, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas. Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo, para lo cual se deberá llenar la matriz que se adjunta. Todo esto deberá ser ejecutado hasta máximo el 30 de marzo 2021, fecha que es impostergable.*

*Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de*

**Memorando Nro. IESS-CSB-CAY-DM-2021-0622-M**

**Cayambe, 29 de marzo de 2021**

*Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de la rendición de cuentas en los establecimientos médicos.*

*El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar este proceso mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto..."*

En relación a lo descrito me permito informarles que los siguientes funcionarios fueron designados para conformar el Equipo de Rendición de Cuentas:

- *Responsable de comunicación: Sr. Paul Iturralde*
- *Responsable de planificación: Sr. Andrés Guzmán ( quien liderará el proceso)*
- *Responsable de gestión administrativo, financiero y tecnología: Sra. Lisbeth Cabezas , Ing. Robertina Maldonado*

Particular que les informo para los fines pertinentes y su aplicación en la Unidad

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Espc. Luis Ramón Rivera Flores

**DIRECTOR MÉDICO CENTRO DE SALUD B - CAYAMBE, ENCARGADO**

Referencias:

- IESS-DG-2021-0601-M

Anexos:

- 2021-10-03 Resolución directrices CPCCS

- Matriz Equipo Rendición Cuentas 2020

Copia:

Sra. Lcda. Martha Esperanza Portilla Imbaquingo

**Oficinista Centro de Salud B - Cayambe**